

Curso2024-25



ESAD

**ESCUELA SUPERIOR DE
ARTE DRAMÁTICO DE
SEVILLA**

**GUÍA DOCENTE DE:
DIBUJO ARTÍSTICO I**

ESPECIALIDAD	ASIGNATURA	MATERIA	CURSO	PERIODO	TIPO	ECTS	HLS
ESCENOGRAFÍA	DIBUJO ARTÍSTICO	TÉCNICAS DE REPRESENTACIÓN	1º	ANUAL	OBLIGATORIA DE ESPECIALIDAD	9	4,5
ITINERARIO					PRÁCTICA		
PRELACIÓN				DEPARTAMENTO			
				ESCENOGRAFÍA			
PROFESORADO				HORARIO TUTORÍA			
MAR HERRERA ROMERO				MARTES 15:00			
CORREO DE CONTACTO							
marherrera@esadsevilla.es							

1. BREVE DESCRIPCIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN DE LA ASIGNATURA EN EL MARCO DE LA TITULACIÓN.

La asignatura de Dibujo Artístico I se encuentra definida en el Plan de Estudios del Centro así como en el Anexo I del Decreto 259/2011, de 26 de julio, que establece las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía. Forma parte de la materia *Técnicas de Representación*, considerada como Obligatoria de Especialidad para la especialidad de Escenografía según el Anexo II del Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, el cual regula el contenido básico de estas enseñanzas conforme a la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación. Esta asignatura se imparte en el 1º curso y su objetivo principal es el conocimiento y la aplicación de los principios generales de las técnicas de representación artísticas.

Está orientada a desarrollar el perfil profesional del título de graduada o graduado en Arte Dramático en la especialidad de Escenografía, que corresponde al de un artista, pensador y comunicador de imágenes que utiliza básicamente el lenguaje del espacio y el de los objetos y seres que lo habitan. Desarrolla una visión artística personal que se combina con la de otros artistas participando en un proyecto artístico o comunicativo común. Este profesional estará capacitado para el ejercicio de la investigación y de la docencia.

2. COMPETENCIAS.

Según el **Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo**, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010), y el **Decreto 259/2011, de 26 de julio**, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011), se establecen las siguientes competencias en relación a la asignatura:

- **Generales: G1** ("Fomentar la autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información, en el desarrollo de las ideas y argumentos de una forma crítica y en su capacidad para automotivarse y organizarse en los procesos creativos"), **G2** ("Comprender psicológicamente y empatizar para entender y sentir las visas, situaciones y personalidades ajenas, utilizando de manera eficaz sus capacidades de imaginación, intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas; desarrollando su habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, adaptándose a los demás y a las circunstancias cambiantes del trabajo, así como la conciencia y el uso saludable del propio cuerpo y del equilibrio necesario para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo"), **G3** ("Potenciar la conciencia crítica, aplicando una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, desarrollando una ética profesional que establezca una relación adecuada entre los medios que utiliza y los fines que persigue"), **G5** ("Fomentar la expresión y creación personal, integrando los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos; mostrando sinceridad, responsabilidad y generosidad en el proceso creativo; asumiendo el riesgo, tolerando el fracaso y valorando de manera equilibrada el éxito social")
- **Transversales: T1** ("Organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora"), **T3** ("Solucionar problemas y tomar decisiones que respondan a los objetivos del trabajo que se realiza"), **T6** ("Realizar autocrítica hacia el propio desempeño profesional e interpersonal"), **T.7**(utilizar las habilidades comunicativas y la crítica constructiva en el trabajo en equipo) ,**T9**



(“Integrarse adecuadamente en equipos multidisciplinares y en contextos culturales diversos”), **T10** (Liderar y gestionar grupos de trabajo), **T12** (“Adaptarse, en condiciones de competitividad a los cambios culturales, sociales y artísticos y a los avances que se producen en el ámbito profesional y seleccionar los cauces adecuados de formación continuada”), **T13** (“Buscar la excelencia y la calidad en la actividad profesional”), **T15** (“Trabajar de forma autónoma y valorar la importancia de la iniciativa y el espíritu emprendedor en el ejercicio profesional”), **T16** (“Usar los medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental”), **T17** (“Contribuir con su actividad profesional a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos”).

- **Específicas:** **E1** (“Concebir las ideas y propuestas que fundamentan la creación del diseño , explorando la dinámica del espacio , del cuerpo y de la luz valorando sus propiedades representativas y su calidad estética”), **E2** (“Proyectar la composición del diseño a través del uso del conocimiento de los procedimientos técnicos y de representación ”), **E3** (“Planificar y hacer el seguimiento del proceso de de realización de la creación , aplicando la metodología del trabajo pertinente”), **E4** (“Estudiar para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología del trabajo como a la renovación estética”).

3. CONTENIDOS.

Según Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE Nº 137, de 5 de junio de 2010) y el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establece en las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático (BOJA N.º 165, de 23 de agosto de 2011) los contenidos de la asignatura son:

- C.1. Principios generales de las técnicas de representación artísticas.
- C.2. Conocimiento avanzado de las técnicas instrumentales del dibujo y el diseño.
- C.3. Técnicas plásticas y manejo de materiales e instrumentos para la representación artística (pintura, collage, aerografía, infografía...).
- C.4. Valoración y selección de los procesos instrumentales idóneos para cada proyecto. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación.

Los contenidos se han estructurado atendiendo a dos bloques temáticos y en las siguientes Unidades Didácticas:

BLOQUE TEMÁTICO I. Los atributos visuales y su sintaxis. Donde se estudian los factores que determinan el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos: forma, color, texturas, así como las principales estrategias compositivas, considerando a todos estos elementos como recursos de la expresión gráfico plástica. (Unidades didácticas **2 y 3**)

BLOQUE TEMÁTICO II. Materiales, técnicas y procedimientos. Conjunto de conocimientos destinados a estudiar las principales técnicas de expresión de dibujo y pintura, teniendo en cuenta los materiales, la aplicación y el modo de expresión, y su aplicación al hecho escénico. (Unidades didácticas **1 y 4**)

U.D.1. Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura.

U.D.2. Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color.

U.D.3. Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.

U.D.4. Técnicas pictóricas aplicadas al hecho escénico.

4. METODOLOGÍA DOCENTE.

La metodología docente se basará en una teoría constructivista del proceso de enseñanza aprendizaje; se fomentará la creatividad, un aprendizaje participativo, la reflexión crítica y la elaboración de conclusiones propias. La teoría constructivista se basará en que todo nuevo aprendizaje será construido por el propio alumnado, quien, mediante su propia actividad y a partir de sus conocimientos previos, modifica y reelabora sus esquemas de conocimientos anteriores. Dicho método se alternará con la metodología de aula-taller y la puesta en práctica de los conceptos teóricos explicados.

Esta asignatura tendrá un enfoque práctico, aunque las unidades didácticas se explicarán teóricamente mediante presentaciones realizadas por la profesora que se irán completando con una base de datos gráfica en formato digital de cada uno de los temas a exponer.

Por lo tanto, la metodología a aplicar va a ser intercalar la teoría con la práctica. Se destinará el 94% de las horas lectivas semanales a la realización de las prácticas. Las unidades didácticas teóricas (1, 2 y 3) se darán en sólo 4 clases teóricas de 1,5 h/semana.

4.1. Actividades.

Esta asignatura cuenta con 9 créditos ETCS (Sistema de Transferencia de Créditos europeos), constanding cada crédito de 30 horas. De esta forma se cuenta con 270 horas, que se impartirán a lo largo de 36 semanas, distribuidas en tres clases semanales

de hora y media, 4.5 HLS (horas lectivas semanales). Estos 9 créditos se dividen en **162 HL** (horas lectivas), y **108 HE** (Horas de estudio). Estas 36 semanas debido a días festivos y otras actividades programadas por el centro se quedan reducidas a 31 Semanas (**139,5 HL-108 HE**)

TIPO	ACTIVIDADES
ACTIVIDADES DE DIAGNÓSTICO	-Test inicial de ideas previas. Prueba inicial. -Debates y preguntas.
ACTIVIDADES DE INICIACIÓN	-Exposición teórica de los temas. -Exposición del desarrollo de las prácticas. -Reflexión y experimentación pictórica en la que se manifestarán las dudas sobre el tema que comienza. -Sesiones de visualización de imágenes.
ACTIVIDADES DE DESARROLLO	-Bocetos y dibujos. -Prácticas totales o parciales para el desarrollo de las diferentes técnicas gráfico plásticas -Proyectos de creación relacionados con el hecho escénico
ACTIVIDADES DE ACABADO	-Actividades de presentación y diseño -Memoria de la asignatura. -Resolución de dudas y defensas públicas. -Actividades de aplicación y de investigación sobre las diferentes técnicas aplicadas a la escenografía y otras artes plásticas como el diseño y la pintura. -Sesiones de tutoría ¹ .
ACTIVIDADES PARA LA ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD	-Actividades de refuerzo o recuperación. -Actividades de profundización o ampliación. -Medidas de apoyo para alumnado con evaluación negativa.
ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS	-Colaboraciones con otras asignaturas si fuera necesario. -Muestras y exposiciones.
ACTIVIDADES CULTURALES Y ARTÍSTICAS	-Actividades organizadas por el Departamento: participación en Jornadas de Escenografía, mesas redondas, conferencias, visitas de escenógrafos/as, directores, etc. -Actividades organizadas por el centro: Día Mundial del Teatro, etc. -Visitas fuera del centro: teatros, museos, monumentos, exposiciones, etc.

Las actividades propiciarán la experimentación. Se prevé que la misma actividad pueda dar resultados diversos e imprevisibles y de ello se trata para demostrar la diversidad artística fomentando así la experimentación.

Las actividades² se dividen en tres modalidades; unas que se hacen en clase, **en horario lectivo**, que son las correspondientes a la U.D.1: **Técnicas procedimientos y materiales de dibujo y pintura** que son 5 prácticas de técnicas gráficas. Y otras, que no son exclusivamente lectivas sino que **se combinan con trabajo autónomo del alumno/a**, que son las 6 prácticas de Texturas, y los 2 proyectos creativos correspondientes a la U.D. 4: **Técnicas pictóricas aplicadas al hecho escénico**, que son proyectos para realizarlos en horario lectivo y no lectivo. Y por último las prácticas que son **exclusivamente de trabajo autónomo** en horario no lectivo que corresponde a las actividades de investigación de las U.D.2 y 3, que son los dos temas teóricos (**Tema 2: Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color. Tema 3: Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo**).

4.2. Recursos.

- **Materiales y medios de uso general** que pueden emplearse habitualmente en todas las unidades didácticas: Los recursos propios del aula son el ordenador (tablet, Ipad o teléfonos móviles para la investigación), el proyector y fotocopias. Útiles tradicionales de dibujo y pintura. Presentaciones con imágenes. Bibliografía específica.
- **Materiales y medios de carácter específico por unidad didáctica**, que dependen del empleo de técnicas específicas: Mesas de dibujo. Instrumentos que faciliten la concepción práctica del Dibujo según cada tarea; formatos, pinceles, técnicas quirográficas, trapos, recipientes de plástico, materiales de limpieza y recogida de agua por la ausencia de pila y grifo, papel de limpieza para secado, productos y materiales de limpieza para el modo aula-taller, y carpeta A3 para almacenaje de trabajos.

4.2.1: Técnicas, Soportes, materiales y formatos:

¹ Dentro de la metodología se contemplan las sesiones de tutorías individualizadas. En dichas sesiones se darán instrucciones y orientaciones. Se desarrollarán en el horario establecido, por la tarde, y en ningún caso servirán para recuperar o repetir lecciones impartidas ni al alumno que haya asistido a clase ni por descontado al que no haya asistido.

² Las actividades se desarrollan en la página 6 de esta guía en el apartado 4.5 Calendario de trabajo.

El primer día de clase la profesora dará un listado con todos los materiales necesarios y todas las técnicas y formatos que el alumnado debe comprar para todo el curso. Cada alumno/a se debe hacer del material propio de Dibujo artístico y cada cual debe traer todos sus utensilios y las diferentes técnicas a clase.

Los medios didácticos más habituales serán:

Materiales y medios de uso general	Útiles, materiales y técnicas de carácter específico por cada unidad	Material de apoyo didáctico
Utensilios, materiales y técnicas gráficas.	SOPORTES:	Presentaciones con diapositivas en <i>PowerPoint</i> : imágenes para mostrar el desarrollo de los contenidos.
	-Un sobre de papel Acuarela Basik Canson de 370 gr/m. (6 formatos) -Un tablero de madera o panel tamaño A3. -Una carpeta A3	
Ordenador con acceso a Internet. Pizarra y proyector. Fotocopiadora e impresora.	TÉCNICAS: -Una barra de grafito nº 9B. -Un lápiz Conté y un lápiz HB/H1. -5 botes de gouache/acrílicos de colores primarios más blanco y negro. -Una caja de pasteles blandos -Una caja de acuarelas en pastilla o en bote, y lápices acuarelables. -Un bote de tinta de cualquier color.	Cuadros esquemáticos y mapas conceptuales
Libros de aula.	ÚTILES Y MATERIALES:	
Catálogo y archivo de imágenes y tutoriales.	- Una goma de borrar. - Cinta de carroceros. -3 o 4 pinceles variados de punta redonda y planos y un pincel del nº 14. -Botes, recipientes, paletas, trapos, una esponja y platos de plástico. - Un paquete de toallitas húmedas	La carpeta de Google DRIVE de la asignatura será el lugar en el que se alojarán actividades y otros recursos como los siguientes: Modelos para pintar, enlaces y páginas webs de la asignatura y bibliografía específica.
Archivo de trabajos.	- Ordenadores para fomentar la investigación y realizar el diario de clase.	

4.3. Bibliografía.

- ALBERS, J. *La interacción del color*. Madrid: Alianza (1990).
- ARNHEIM, R. *Arte y percepción Visual*. Madrid: Alianza (1979).
- DOERNER, M. *Los materiales de la pintura y sus usos en el arte*. Barcelona: Reverte (1989).
- DONDIS, D.A. *La sintaxis de la imagen. Introducción al alfabeto visual*. Barcelona: G. Gil (1988).
- EDWARDS, B. *Aprender a dibujar*. Madrid: Blume (1984).
- HAYES, C. *Guía completa de pintura y dibujo: técnicas y materiales*. Madrid: Blume (1992).
- LAMBERT, S. *El Dibujo. Técnica y utilidad*. Madrid: Blume (1985).
- MALINS, F. *Para entender la pintura. Los elementos de la composición*. Madrid: Blume (1983).
- MALTESE, C. *Las técnicas artísticas*. Madrid: Cátedra (1975).
- SMITH, S. *Dibujar y abocetar*. Madrid: Blume (1994).

4.4. Documentación complementaria.

La profesora facilitará al alumnado un cronograma, una programación de aula, con los contenidos concretos de cada uno de los ejercicios prácticos de la asignatura. En estas fichas, que se irán actualizando continuamente en Drive antes del comienzo de cada actividad, vendrán reflejados también los plazos de ejecución, los días de supervisión obligatorios, así como la fecha de entrega y presentación de los mismos.

4.5. Calendario de trabajo

CALENDARIO DE TRABAJO.15 ACTIVIDADES							TEMPORIZACIÓN	
							(31 semanas)	
4							139 HL	108 HE
U.D.1.Técnicas, procedimientos y materiales de dibujo y pintura:							70,5 HL	15 HE
PRUEBA INICIAL:DIBUJO DE ESTATUAS 1ª semana.							(1 semana)	
-5 prácticas lectivas 30% nota ³ 2ª semana OCTUBRE/1ª semana FEBRERO:							(16 semanas)	
DIBUJO			PINTURA				ACTIVIDAD PRESENCIAL (TEÓRICAS Y PRÁCTICAS)	ACTIVIDAD AUTÓNOMA (PRÁCTICAS)
1.Grafito 9 HL 2 semanas	2.Pastel 18 HL 5 semanas (de las cuales 4,5 HL destinadas a Teoría U.D.1 y 2)	3.Gouache 15 HL 4 semanas (de las cuales 3 HL destinados a Teoría U.D.2 y 3)	4.Acurela 13,5 HL 3 semanas	5.Tinta 9 HL 2 semanas				
U.D.2 y U.D.3: Teoría (4 clases)							6HL	25 HE
2: Elementos estructurales de la forma. Valores expresivos. El punto, la línea, el plano, la textura y el color.								
3: Fundamentos estéticos de la escenografía teatral. La composición y el color como recurso expresivo.								
-6 prácticas lectivas y NO LECTIVAS							18HL	9HL
2ª semana FEBRERO/1ª semana MARZO:							(4 semanas)	
6.7.8.9.			10.		11.		ACTIVIDAD PRESENCIAL/ (PRÁCTICAS)	ACTIVIDAD AUTÓNOMA. (PRÁCTICAS)
Texturas visuales/ táctiles	Pintura flotante	Escanografía	Transferencias	Esgrafiado	Falso grabado	Collage/ Téc.Mixtas		
De estas 5 técnicas realizar 4 prácticas combinando en 1 de ellas 2 técnicas					1 práctica	1 práctica		
12. Prácticas de investigación OPTATIVAS (no lectivas):							ACTIVIDAD COMPLEMENTARIA AUTÓNOMA (OPCIONAL)	
Aplicación a la pintura y la escenografía:								
TRABAJO DE INVESTIGACIÓN DE IMÁGENES CON REFERENCIAS :								
El punto en pintura y en escenografía	La línea en pintura y en escenografía	El plano en pintura y en escenografía	La Textura en pintura y en escenografía	El color en pintura y en escenografía	La composición en pintura y en escenografía			
U.D.4.Técnicas pictóricas aplicadas al hecho escénico								
2 proyectos lectivos: 40% nota ⁴								
-13. Proyecto 1: (2ª semana MARZO/1ª semana mayo)							(7 semanas)	
Prácticas de Texturas, técnicas, mixtas y collage. Proyecto Lorca. PROPUESTA VISUAL del guión cinematográfico <i>Viaje a la luna</i> . Representación gráfica de la idea de 7/8 planos (contando con una ratio de 10 alumnos/as). Total 72 planos.							31,5 HL	18,5HE
-14. Proyecto 2: (MAYO)							(3 semanas)	
Storyboard .Teatro de calle. Diseño de bocetos de 6 secuencias del Story en colores planos. Espectáculo infantil de sombras, con títeres de papel. Basado en cuento infantil.							13,5 HL	10,5HE
-15. Memoria + prácticas específicas de la memoria.20% nota.								30 HE

4.6. Actividades complementarias.

Estas actividades se han detallado en el apartado 4.1. "Actividades complementarias y actividades culturales y artísticas. Se concretarán a lo largo del curso, pero fundamentalmente serán:

-Puestas en escena u otras actividades extra-lectivas organizadas por del centro o el departamento de Escenografía como las jornadas de escenografía.

-Asistencia a espectáculos teatrales y visitas a museos o exposiciones relacionadas con la materia.

-La asistencia a actividades del centro durante horario lectivo será consultada con la profesora. En caso de asistir sin previa consulta se considera falta de asistencia.

³ Los porcentajes del valor de cada apartado vendrá desarrollado en La Evaluación en el apartado 5.7. *Procedimiento Ordinario.*

⁴ Los porcentajes del valor de cada apartado vendrá desarrollado en La Evaluación en el apartado 5.7. *Procedimiento Ordinario.*

5. EVALUACIÓN

Fundamentada en:

Orden de 19 de octubre de 2020, por la que se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado de las enseñanzas artísticas superiores y que regula el sistema de reconocimiento y transferencia de créditos de estas enseñanzas (BOJA Nº 212, de 3 de noviembre de 2020). En su artículo 2 define los principios generales de ordenación de la evaluación considerando que se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias, que tendrá un carácter integrador, será continua y con carácter formativo y orientador del proceso educativo.

Real Decreto 630/2010, de 14 de mayo, por el que se regula el contenido básico de las enseñanzas artísticas superiores de Grado de Arte Dramático (BOE nº 137, de 5 de junio de 2010). Dice en su Artículo 9. Punto 1: “La evaluación del proceso de aprendizaje del estudiante se basará en el grado y nivel de adquisición y consolidación de las competencias transversales, generales y específicas definidas para estos estudios”.

Se propone la aplicación de una evaluación formativa, más atenta al desarrollo que a los resultados, ya que la materia la conforman una serie de procesos sobre distintas técnicas y medios de expresión, cuya finalidad no está tanto en la producción artística, como en la asimilación y reflexión del aprendizaje de estas técnicas.

5.1. Procedimientos de evaluación.

Serán objeto de evaluación los siguientes aspectos:

-**Los contenidos teóricos conceptuales**, que podrán medirse a través de la memoria, de las actividades iniciales y de las actividades de aplicación e investigación, además de las observaciones directas del trabajo en clase.

-**Observación directa de participación en los procesos de trabajo**. Por ser un aprendizaje eminentemente práctico donde el contenido básico son las técnicas plásticas y el manejo de materiales e instrumentos para la representación artística, el profesor necesita ver el proceso creativo de cada trabajo y el uso de los procedimientos por parte del alumno/a, para lo cual la asistencia se convierte en un factor importante y valorable. Y debido a este carácter práctico, se estará más atento al proceso, al desarrollo del trabajo, que al resultado final de éste.

-**La observación directa para la evaluación de las actitudes**. La buena actitud frente a la asignatura es a veces más valorable que la aptitud o las habilidades y cualidades plásticas.

-**Las pruebas prácticas .Realización de situaciones de de evaluación** donde el alumnado pueda demostrar que ha adquirido las competencias concretas, que se valorarán a través de la observación y **la corrección de ejercicios** y que servirán para medir: niveles de percepción de la forma, niveles conceptuales de expresión, técnicas procedimentales y creatividad.

5.2. Estrategias, técnicas, instrumentos y documentos para la evaluación.

-Como resultado de la aplicación de los procedimientos de evaluación, se formulará al finalizar el curso académico, una valoración positiva o negativa del conjunto de la materia.

-Como criterio general, la entrega de ejercicios se hará en los plazos establecidos y la puntualidad y constancia en este aspecto será un requisito imprescindible ya que sustituye al examen fomentando así la capacidad organizativa del alumno/a, el aprovechamiento del tiempo en clase y la asistencia.

-La asistencia a las clases es obligatoria, estableciéndose **un 20% el máximo de ausencias permitidas. En caso de superar dicho porcentaje, el alumno perderá el derecho a la evaluación continua, sin perder su derecho a las convocatorias oficiales (Junio, septiembre/febrero)**

-El alumnado que entregue los ejercicios pasada la hora y fecha de entrega perderá un 10% de la nota total. Asimismo, transcurridos 3 días naturales de la fecha de entrega no se recogerá ninguna actividad pasando ya a la siguiente convocatoria oficial de junio, la convocatoria ordinaria 1ª.

-Con respecto a la puntualidad durante las clases teóricas, una vez pasados 15 minutos desde el comienzo de la clase el profesor emitirá la correspondiente falta de asistencia, aunque el alumno pueda entrar en clase.

-**Los alumnos/as que no superen los trabajos prácticos podrán recuperar trabajos de la evaluación en las fechas que se propongan, antes de la convocatoria ordinaria primera de junio.**

-**En el caso de no llegar a los mínimos exigibles en relación a los Resultados de aprendizaje establecidos para promocionar deberá ir a la convocatoria ordinaria junio/septiembre/febrero**

-Los alumnos/as que superen la memoria con los trabajos prácticos tendrán aprobada la asignatura. En ningún caso se hará nota media a falta de algún trabajo.

-El alumnado tendrá derecho a dos convocatorias de pruebas de evaluación por curso académico.

-El número máximo de convocatorias para la superación de la asignatura será de cuatro.

5.3. Criterios de evaluación.

Según el Decreto 259/2011, de 26 de julio, por el que se establecen las enseñanzas artísticas superiores de Grado en Arte Dramático en Andalucía (BOJA nº 165, de 23 de agosto de 2011). Anexo III, criterios de evaluación.



- **CRITERIOS GENERALES: CEG1** (“Demostrar autonomía y autorregulación en el ámbito del conocimiento, las emociones, las actitudes y las conductas, mostrando independencia en la recogida, análisis y síntesis de la información y en el desarrollo de ideas y argumentos y capacidad de automotivarse y organizarse en los procesos creativos”).**CEG2** (“Demostrar la capacidad de comprender y empatizar para entender y sentir las vidas, situaciones y personalidades ajenas”). **CEG3** (“Demostrar capacidad de utilizar de manera eficaz la imaginación, la intuición, inteligencia emocional y pensamiento creativo para la solución de problemas y la habilidad para pensar y trabajar con flexibilidad, necesarias para responder a los requisitos psicológicos asociados al espectáculo”).**CEG4** (“ Valorar la adquisición de una conciencia crítica que desarrolle una visión constructiva al trabajo de sí mismo y de los demás, al mismo tiempo que una adecuada ética profesional”).**CEG5** (“ Demostrar capacidad de negociación y organización del trabajo en grupo, la integración en contextos culturales diversos y el uso de las nuevas tecnologías”).**CEG6** (“ Demostrar la interiorización de los conocimientos teóricos, técnicos y prácticos adquiridos de forma integrada”). **CEG7** (“ Valorar en el alumnado la responsabilidad, generosidad y sinceridad en el proceso creativo y su capacidad para asumir el riesgo, tolerar el fracaso y valorar de forma realista y equilibrada el éxito social”).
- **CRITERIOS TRANSVERSALES: CET1** (“Demostrar capacidad para organizar y planificar el trabajo de forma eficiente y motivadora, solucionando problemas y tomando decisiones”) .**CET2** (“Demostrar capacidad para recoger, analizar y sintetizar información significativa y gestionándola de forma adecuada”).**CET3** (“Demostrar capacidad para desarrollar ideas y argumentos razonada y críticamente”) . **CET4** (“Demostrar habilidades en el uso y aplicación de forma crítica al trabajo individual y en equipo, de las tecnologías de la información y la comunicación”) . **CET6** (“Demostrar capacidad para la autocrítica en el desempeño profesional e interpersonal”). **CET7** (“Demostrar la aplicación de principios éticos en el desarrollo profesional”).**CET8** (“Demostrar capacidad para la integración, el liderazgo y la gestión de equipos de trabajo multidisciplinares y en contextos culturales diversos”).**CET9** (“Demostrar capacidad para trabajar de forma autónoma, valorando la iniciativa y el espíritu emprendedor”). **CET10** (“Demostrar capacidad para la adaptación, en condiciones de competitividad a los cambios culturales , a sus novedades y avances, y a seleccionar los cauces adecuados de formación continua”). **CET11:** (“Demostrar dominio de la metodología de la investigación en la generación de proyectos, ideas y soluciones viables”). **CET12:** (“Demostrar la calidad y la excelencia en la actividad profesional”).**CET13:** (“Demostrar capacidad en el uso de medios y recursos a su alcance con responsabilidad hacia el patrimonio cultural y medioambiental”).**CET14** (“Demostrar capacidad para contribuir a la sensibilización social de la importancia del patrimonio cultural, su incidencia en los diferentes ámbitos y su capacidad de generar valores significativos”).
- **CRITERIOS ESPECÍFICOS: CEE1:** (“Demostrar capacidad de desarrollar ideas y propuestas que fundamenten la creación del diseño y valorar las propiedades representativas y de calidad estética del espacio, el cuerpo y la luz”).**CEE2** (“Demostrar el conocimiento y uso adecuado de los procedimientos técnicos y de representación necesarios para proyectar la composición del diseño”). **CEE4** (“Demostrar conocimiento necesario para concebir y fundamentar el proceso creativo personal, tanto en lo que se refiere a la metodología de trabajo como a la renovación estética”).

5.4. Mínimos exigibles para los Resultados de Aprendizaje.

- 5.4.1. Capacidad para conocer el lenguaje visual y sus principales agentes plásticos, así como sus principales estrategias compositivas.
- 5.4.2. Demostrar conocer y poner en práctica las distintas técnicas gráficas, así como las técnicas instrumentales del dibujo; materiales y procedimientos artísticos.
- 5.4.3. Capacidad para reconocer y escoger la propia técnica de representación artística y saber expresarse gráficamente al menos con una técnica quirográfica.
- 5.4.4. Capacidad para saber aplicar este conocimiento a algunas técnicas y elementos escénicos.
- 5.4.5. Capacidad para saber comunicar con imágenes, representar gráficamente una idea y poder contar una historia gráficamente con distintos procedimientos y técnicas, utilizando diversos medios de expresión y representación.
- 5.4.6. Demostrar el respeto del trabajo de los demás compañeros cooperando en la realización del trabajo en equipo.
- 5.4.7. Saber asumir responsabilidades en las tareas a desarrollar por parte de los componentes del equipo.
- 5.4.8. Demostrar un grado creciente de iniciativa y de autonomía en el trabajo individual personal.
- 5.4.9. Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Adquirir una preparación básica en el campo de las tecnologías.
- 5.4.10. Capacidad para resolver las prácticas propuestas y entregar las mismas dentro de los plazos establecidos.
- 5.4.11. Presentar la totalidad de las prácticas.
- 5.4.12. No superar el 20% de ausencias a clase no justificadas.

5.5. Criterios de calificación.

Según el R.D. 1614/2009, artículo 5, punto 4, los resultados obtenidos por el estudiante en cada una de las asignaturas del plan de estudios se calificarán en función de la siguiente escala numérica de 0 a 10, con expresión de un decimal, a la que podrá añadirse su correspondiente calificación cualitativa: 0-4,9: Suspense (SS). 5,0-6,9: Aprobado (AP). 7,0-8,9: Notable (NT). 9,0-10: Sobresaliente (SB).

Se añade como calificación lo dispuesto en el artículo 7.2 de la Orden 19 de octubre de 2020, que indica la expresión de

No presentado (NP), cuando el alumno/a no se presente a las pruebas finales estipuladas en cada convocatoria, obteniendo la consideración de calificación negativa, si bien no computará como convocatoria agotada a las que el/la alumno/a tiene derecho, como refleja el artículo 9.5 de la misma Orden de 19 de octubre de 2020. Las convocatorias de evaluación se regularán según lo establecido en el artículo 9 de la Orden de 19 de octubre de 2020.

5.6. El procedimiento para las posibles revisiones de la calificación (para cualquier convocatoria).

El procedimiento de revisión de las calificaciones para alumnado no conforme con las mismas será el siguiente:

1º. **Aclaración:** Encuentro presencial entre el alumno/a y el profesor, donde se explicarán los detalles de la calificación. El docente levantará acta y será firmada por ambos/as.

2º. En caso de que el/la alumno/a mantenga su disconformidad, podrá solicitar mediante instancia dirigida a la dirección del centro la **Revisión** de dicha calificación, a la que dará registro de entrada en la secretaría a la atención de la Jefatura de Estudios. A partir de ahí se reunirá el Departamento implicado, que ratificará o no dicha calificación, levantará acta y acompañará su decisión con un informe explicativo.

3º. En última instancia, si continúa el procedimiento, se elevará **Reclamación** a la Delegación provincial que constituirá una comisión de Evaluación.

5.7. Procedimiento ordinario.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla.

El total de la evaluación de la asignatura se realizará sobre 100 distribuido en porcentajes de la siguiente forma:

PROCEDIMIENTO ORDINARIO DE EVALUACIÓN CONTINUA Y PRESENCIAL		
INSTRUMENTOS	% NOTA	PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN REQUISITOS MÍNIMOS PARA SU SUPERACIÓN
TRABAJOS PRÁCTICOS	30% DE LA NOTA	-5 PRÁCTICAS EN HORARIO LECTIVO: Realizadas en el aula durante 70,5 HL para desarrollar el conocimiento de las diferentes técnicas gráfico-plásticas.
		-6 PRÁCTICAS EN HORARIO LECTIVO Y NO LECTIVO: Prácticas de Texturas realizadas parcialmente en horario lectivo, (18HL) que se complementarán con trabajo autónomo (9HE).
		-PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN OPTATIVAS (no lectivas): Aplicación a la pintura y la escenografía.
PROYECTOS CREATIVOS	30% DE LA NOTA	-DOS PROYECTOS relacionados con el hecho escénico. Estos proyectos se realizarán el 45% en horario lectivo y el 29% en horario no lectivo. -Estos proyectos constarán a su vez de distintas composiciones (aproximadamente 10 composiciones el primer proyecto y 6 el segundo).
	10% de la nota	Defensa y exposición pública de los 2 proyectos.
-Presentación de la totalidad de los trabajos realizados durante el curso ordenados y entregados en su fecha, ateniéndose a lo solicitado en cada propuesta (técnicas, tamaños, procedimientos,...etc.).		
MEMORIA O DIARIO DE CLASE	20% de la nota	-DIARIO DE CLASE donde se recoge el proceso de trabajo de cada actividad con fotos de todo el proceso tanto del trabajo realizado en clase (HL) como del trabajo realizado en casa (HE). -Este diario de clase contiene la entrega digital de las 5 prácticas realizadas en HL más las 6 prácticas realizadas en HL/HE. - De forma voluntaria se puede ilustrar con la teoría correspondiente a las U.D. 1 y 2 sin llegar a ser requisito indispensable para que la memoria sea apta. -Envío mediante email de las fotos de los trabajos al correo de la profesora atendiendo a unas pautas de presentación que se explicarán en el momento. -Aparte de la entrega digital se deben aportar físicamente TODAS LAS PRÁCTICAS ORIGINALES en una carpeta A3 cuidando el diseño y la presentación, CARPETA QUE LA PROFESORA CUSTODIARÁ HASTA FINALIZAR EL CURSO. -Las revisiones y notas se contrastarán con las fichas de registro de cada alumno/a y el diario de clase. -La entrega de esta Memoria apta es imprescindible para superar este apartado de la evaluación. En caso de que alguna actividad no esté apta, el alumno/a tendrá la oportunidad de recuperar en

		<p>mayo o en su defecto demostrar el conocimiento de esos contenidos en el examen final (junio, septiembre)</p> <p>Para valorar la memoria se tendrán en cuenta estos criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Aplicación de los contenidos 20%. • Proceso del trabajo y fotos 30%. • Índice 20%. • Resolución final y presentación 30%.
PARTICIPACIÓN Y TRABAJO PRESENCIAL DEL ALUMNO/A.	10% de la nota	<p>-La observación sistemática del trabajo presencial se evalúa con las anotaciones escritas por la profesora en sus fichas de registro y el diario de clase en el que se reflejarán los criterios de evaluación alcanzados.</p> <p>-Se valorará, especialmente, el cumplimiento con la aportación de materiales necesarios, la limpieza y recogida del aula, la participación y actitud presenciales, teniéndose en cuenta la implicación en las prácticas y el comportamiento respetuoso y positivo del alumno/a.</p> <p>-Además, la participación y la asistencia se valoran especialmente en una asignatura de carácter presencial como ésta, con una ratio reducida que el RD 303/2010 establece para las enseñanzas de Arte Dramático. Por este motivo, el alumnado que supere el 20% de ausencias perderá este porcentaje de la nota y pasará a la convocatoria de junio por perder la evaluación continua.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Puntualidad: el alumnado que entregue las prácticas pasadas la fecha fijada perderá un 10% de la nota total de este apartado. No se recogerán prácticas pasados 3 días de la fecha establecida para la entrega por lo que el alumno irá directamente a la convocatoria ordinaria primera de junio.
Total	100%NOTA	NOTA MEDIA EVALUACIÓN CONTINUA

5. 8. Convocatoria oficial 1ª.(Junio)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se regirá por la siguiente ponderación:

- CONTENIDOS TEÓRICOS Y PRÁCTICOS: 40%.
- EXAMEN PRÁCTICO: 60%.

El alumnado será informado de las características de esta convocatoria mediante la publicación de esta tabla en el tablón del centro o el medio de notificación que disponga la Jefatura de Estudios del centro.

La calificación final de la asignatura en el procedimiento ordinario de junio se obtendrá por el cálculo de la media ponderada de los diferentes apartados que se detallan en esta tabla.

CONVOCATORIA:	OFICIAL 1ª	JUNIO
CONTENIDOS DE LA PRUEBA		
TEÓRICO/PRÁCTICOS		PONDERACIÓN 40%

<p style="text-align: center;"><u>Memoria de trabajo personal</u></p> <p>-DIARIO DE CLASE donde se recoge la teoría y el proceso de trabajo de cada actividad con fotos de todo el proceso.</p> <p>-Este diario de clase se entrega digitalmente el mismo día del examen antes de las 15:00h, y debe contener :</p> <ul style="list-style-type: none"> • La teoría correspondiente a los temas 1, 2 y 3. • Las 5 prácticas obligatorias correspondientes a las técnicas gráficas. • Las 6 prácticas de texturas. • Las 6 prácticas de investigación que en la evaluación continua eran optativas y que ahora son obligatorias. • 2 proyectos creativos realizados en el 2º cuatrimestre aplicados al hecho escénico, aportando en la memoria una defensa justificativa de cada uno de ellos. • También se incluirá procesos, fotos, técnicas, bocetos, conclusiones y cualquier otro documento asociado a la asignatura. <p>-Debe reunir los siguientes requisitos:</p> <ol style="list-style-type: none"> 1. PORTADA. Debe constar: datos identificativos del alumno (Nombre y Apellido, grupo y curso), título del trabajo: Memoria de Dibujo Artístico I. Especialidad, Escenografía y fecha de entrega. 2. ÍNDICE DETALLADO. 3. NUMERACIÓN DE PÁGINAS. Irán numeradas todas las páginas menos la portada, hoja de respeto, portadillas, índices, anexos. 4. FORMA. Se empleará una letra equivalente a la Times New Romans 12 puntos, interlineado 1,5 para el cuerpo de texto que irá en letra redonda, y justificado a derecha e izquierda. 5. CONCLUSIONES. 6. BIBLIOGRAFÍA. Con Metodología de cita bibliográfica según APA. 	<p>5% (*desarrollado al final del cuadro.Pág.13*)</p>
<p><u>PRÁCTICAS:</u></p>	
<ul style="list-style-type: none"> • 5 PRÁCTICAS para desarrollar el conocimiento de las diferentes TÉCNICAS GRÁFICO-PLÁSTICAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Grafito, 2. Pastel, 3. Gouache, 4. Acuarela, 5. Tinta. <p>En formato A4/A3</p> 	<p>10%</p>
<ul style="list-style-type: none"> • 6 PRÁCTICAS DE TEXTURAS: <ol style="list-style-type: none"> 1. Texturas visuales, 2. Pintura flotante, 3. Escanografía, 4. Esgrafiado, 5. Transferencia, 6. Falso Grabado, 7. Collage con técnicas mixtas. <p>(Para que sean 6 prácticas hay que combinar dos de estas 7 técnicas en una sola práctica)</p> <p>En formato A4.</p> 	<p>5%</p>

<ul style="list-style-type: none"> • 6 PRÁCTICAS DE INVESTIGACIÓN: <ol style="list-style-type: none"> 1. El punto en pintura y en escenografía, 2. La línea en pintura y en escenografía, 3. El plano en pintura y en escenografía, 4. La textura en pintura y en escenografía, 5. El color en pintura y en escenografía, 6. La composición en pintura y en escenografía. <p>(Fotos incluidas en la memoria)</p> 	5%
<ul style="list-style-type: none"> • 2 PROYECTOS RELACIONADOS CON EL HECHO ESCÉNICO: <ol style="list-style-type: none"> 1. 10 planos del guión cinematográfico <i>Viaje a la luna</i> de Lorca. (10 composiciones en A3 realizadas con técnicas mixtas, texturas y collage) 2. Storyboard .Teatro de calle. Diseño de bocetos de 6 secuencias del Story en colores planos. Espectáculo infantil de sombras, con títeres de papel. Basado en un cuento infantil. (6 composiciones realizadas en técnica húmeda con texturas visuales y/o táctiles) 	15%
EXAMEN PRÁCTICO	
<ul style="list-style-type: none"> • CONTENIDO EXAMEN: PROPUESTA PLÁSTICA DEL POEMA DE LORCA <i>SON DE NEGROS EN CUBA</i>. TÉCNICA OBLIGATORIA: COLLAGE CON TÉCNICAS MIXTAS Y TEXTURAS VISUALES O TÁCTILES. (En formato A3). 	PONDERACIÓN 60%
DURACIÓN	
TÉCNICAS Y MATERIALES APORTADOS AL EXAMEN	
<ul style="list-style-type: none"> • TECNICAS GRÁFICAS VARIAS : SECAS Y HÚMEDAS • PAPELES ACUARELA GRAMAJE 350gr.TAMAÑO A3 • DIVERSOS PAPELES DE DISTINTA TEXTURA Y CARTULINAS A3 • ELEMENTOS VARIOS PARA TEXTURAS: PAPELES, TELAS, CARTONES, HILOS, FLORES, CUERDAS.... • PEGAMENTO DE BARRA • Fixo o cinta adhesiva estrecha. • Cinta de carrocerero. • Diversos botes de plástico o vidrio para agua. • Paleta de plástico para mezclas. • Pinceles varios. 	
CRITERIOS DE EVALUACIÓN CONVOCATORIA OFICIAL JUNIO	
EXAMEN PRÁCTICO	
PONDERACIÓN 60%	
Se valorará con este examen las habilidades y destrezas plásticas del alumno en relación con el diseño:	6 PUNTOS:

<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para trabajar por emociones con sentido estético. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad de síntesis y abstracción. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Dominio de la técnica y la expresividad. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Grado de creatividad y capacidad para desarrollar un estilo original. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Nivel de acabado de la propuesta. Limpieza. 	1 PUNTO
<ul style="list-style-type: none"> • Capacidad para representar el concepto con el color, las formas y las texturas. 	1 PUNTO
MEMORIA*	*PONDERACIÓN 5%
Para valorar la memoria se tendrán en cuenta estos criterios:	5 PUNTOS:
<ul style="list-style-type: none"> • Recopilación y aplicación de los contenidos. 	1 Punto
<ul style="list-style-type: none"> • Proceso del trabajo y fotos. 	2 Puntos
<ul style="list-style-type: none"> • Índice. 	1 Punto
<ul style="list-style-type: none"> • Resolución final, diseño y presentación. 	1 Punto
REQUISITOS Y /O PUNTUALIZACIONES	
<ul style="list-style-type: none"> • Es indispensable la entrega digital de la MEMORIA para la realización del Examen Práctico. • Es indispensable la entrega física de los trabajos prácticos para la realización del Examen. • Es indispensable aportar los materiales y técnicas para la realización del Examen. • Los trabajos prácticos se entregan en una carpeta A3 con el nombre del alumno/a cuidando en cada uno de ellos el diseño y la presentación. • Para hacer media con la memoria será imprescindible la superación del examen con la calificación de apto. 	

5.9. Convocatoria oficial 2ª. (Septiembre)

El alumnado que no haya alcanzado los resultados de aprendizaje establecidos para la asignatura o haya sobrepasado el porcentaje establecido de ausencias en el procedimiento ordinario de evaluación continua y presencial tendrá la posibilidad de optar a esta convocatoria, que se registrará por la misma ponderación que la ordinaria 1ª de junio (apartado 5.8)

5.10. Convocatoria extraordinaria.(Febrero)

El alumnado que no haya superado el procedimiento ordinario de evaluación continua ni superado cualquiera de las convocatorias oficiales podrá optar, una vez matriculado en un siguiente curso académico a esta convocatoria, que será la primera de las dos convocatorias que permite la matriculación por año. Dicha convocatoria se registrará por lo establecido en la guía docente de la asignatura en el curso inmediatamente anterior a dicha convocatoria.

6.- MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.

La atención a la diversidad comprende el conjunto de actuaciones educativas dirigidas a dar respuesta a las diferentes capacidades significativas del alumnado con la finalidad de facilitar la adquisición de las competencias clave de la asignatura, tal y como indica la Ley 17/2007, de Educación de Andalucía, en su Artículo 4, sobre Principios del sistema educativo andaluz:

-Artículo 4, 1, f) “Convivencia como meta y condición necesaria para el buen desarrollo del trabajo del alumnado y del profesorado, y respeto a la diversidad mediante el conocimiento mutuo, garantizándose que no se produzca segregación del alumnado por razón de sus creencias, sexo, orientación sexual, etnia o situación económica y social”.

-Artículo 4, 1, g) “Reconocimiento del pluralismo y de la diversidad cultural existente en la sociedad actual, como factor de cohesión que puede contribuir al enriquecimiento personal, intelectual y emocional y a la inclusión social”

En el caso de la E.S.A.D de Sevilla, se recogerán todas aquellas medidas y acciones oportunas que permitan una atención adecuada en función de las necesidades educativas del alumnado, pero también sobre aquellos ámbitos que ya se recogen en los puntos mencionados arriba, previo visto bueno de la Jefatura de Estudios y con la aprobación de los diferentes órganos colegiados de la E.S.A.D.

7. TRATAMIENTO DEL ALUMNADO ERASMUS.

En el caso de que haya alumnado del programa Erasmus, estos llevarán a cabo sus trabajos en condiciones equivalentes a las del resto de los alumnos, siempre y cuando posean un nivel mínimo de competencia lingüística en español (B2) que les permita completar satisfactoriamente la asignatura. Además se tendrá en cuenta la duración de su estancia (cuatrimestral o anual). En cualquier caso, se acordará con la jefatura del Departamento de Internacionalización cualquier particularidad que implicase adaptar medidas concretas en función del alumno o la alumna concreta.

NOTA: La presente guía docente puede sufrir modificaciones atendiendo a las necesidades y características del curso. El Centro se reserva la posibilidad de flexibilización en cualquier aspecto de la guía, en función de cómo se desarrolle el periodo lectivo.